

DECRETO N° 081/2020.-

Firmat, 01 de septiembre de 2020.-

VISTO:

El Servicio Municipal de Esterilizaciones Gratuitas, y;

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Firmat fue pionera en la región, en la instrumentación del mencionado servicio;

Que las esterilizaciones gratuitas se vienen realizando ininterrumpidamente desde hace 25 años, con el objetivo de garantizar una mejor calidad de vida de nuestros queridos animales y reducir el riesgo de enfermedades;

Que, en los primeros años, el servicio se brindaba en un espacio fijo ambientado a tal efecto; posteriormente, y con el fin de acercarlo a los barrios más alejados de la ciudad, se creó la Cabina Sanitaria Móvil, logrando mayor eficacia en la prestación y, en consecuencia, un incremento considerable de animales esterilizados;

Que, asimismo, la esterilización quirúrgica es el único método ético de control de la población de animales de compañía (perros y gatos) y un aspecto fundamental en lo que a salud pública se refiere;

Que resulta necesario ofrecer un merecido reconocimiento al servicio de esterilizaciones, a quien ha impulsado su creación y a quienes desde el primer día y durante tantos años trabajan en él; siendo oportuno, además, para fomentar el cuidado responsable de los animales, y la toma de conciencia sobre la importancia de la castración, en la salud animal y del bienestar de la comunidad;

Que, asimismo, es imprescindible destacar el importante acompañamiento por parte de instituciones y voluntarios, quienes en forma desinteresada han ayudado para que este servicio se brinde de la mejor manera; por lo cual es fundamental seguir trabajando juntos, cada uno desde su lugar, para continuar firmes en esta tarea;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese de Interés para la Salud Pública, los “25 años del Servicio Municipal de Esterilizaciones Gratuitas”.-

ARTICULO 2º: Hágase mención de reconocimiento a la Ing. Agr. Beatriz Esther González por haber impulsado la creación y organización del servicio y al médico veterinario Roberto Fernando Ruiz Carriedo y a su colaborador señor Sergio Edgardo Orsi, por su trayectoria en el mismo.

ARTÍCULO 3º: Agréguese la leyenda “25 años al servicio de la salud 1995-2020 en la unidad móvil de esterilizaciones.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.-